



Normativas O.S.P.I.M 40% Generales

- Denominación: Madereros
- Nombre: Obra Social del Personal de la Industria Maderera
- Sigla: O.S.P.I.M.
- Plan: AMBULATORIO
- Cobertura: 40% de descuento en medicamentos del Vademécum Ambulatorio OSPIM 40%
- Credenciales: oficiales de la entidad (ver muestra).
- la compra puede ser realizada por el afiliado personalmente o un tercero, siempre que presente la credencial original del afiliado.
- Afiliados: verificar afiliado y cobertura en "www.misvalidaciones.com.ar"
- Recetarios válidos: recetarios oficiales o recetarios convencionales membretados pertenecientes a asociaciones médicas, hospitales, centros médicos, clínicas, sanatorios, médicos particulares, odontólogos, empresas de emergencia.
- Recetarios inválidos: recetarios de medicina laboral, recetarios con propaganda de medicamentos.
- Receta con Psicofármacos: requiere duplicado de puño y letra del profesional.

VALIDACION ONLINE:

- **toda farmacia debe validar la receta en el sitio web www.misvalidaciones.com.ar (ver anexo:" Instructivo validación online")**

Normativa de prescripción

- Datos afiliados: nombre y apellido y número de credencial de puño y letra del profesional y con la misma tinta.
- Prescripción: producto, dosis, tamaño y unidades de puño y letra del profesional y con la misma tinta.
- cuando las dosis sea incorrecta la farmacia expenderá la próxima menor
- cuando el tamaño sea incorrecto la farmacia expenderá la próxima menor
- cuando las dosis no se encuentre especificada la farmacia expenderá el mínimo existente
- cuando el tamaño no se encuentre especificado la farmacia expenderá el mínimo existente
- Datos medico: sello en original que contenga nombre y apellido y numero de matricula.
- Fecha y firma: firma del profesional y fecha de prescripción de puño y letra del profesional y con la misma tinta (no se aceptan sello fechador o firmas digitales)



VIGENCIA 08-2022

- Genéricos: en caso de que se prescriba por principio activo se deberá expender la marca existente en el Vademécum que el afiliado solicite.
- **Validez: las recetas tienen validez 30 días desde la fecha de prescripción**

Limites de la cobertura

- Ítems por receta:
 - 3 ítems distintos
- Tamaños máximos por ítem:
 - hasta 2 envases por ítem
 - hasta 6 ampollas de antibióticos en presentaciones monodosis
- Consideración de tamaños:
 - se considera grande al tamaño siguiente al menor
 - para tamaños mayores deberá estar colocada la cantidad exacta de unidades del envase
- Cobertura y exclusiones
 1. se cubren todos los medicamentos contenidos en el Vademécum Ambulatorio OSPIM 40%

Datos de Facturación y conformidades

Importes y cálculos de descuentos:

- La receta deberá contener el cupón de validación adjunto.
- Toda receta debe estar conformada por el afiliado o tercero que realiza la compra colocando Firma, Aclaración y su N° de Documento en el ticket o en el cupón de validación.
- La farmacia debe colocar en la receta el troquel de cada envase expendido teniendo especial cuidado de no tapar con los mismos la prescripción
- A las recetas se le debe colocar el sello de la farmacia en cualquier lugar libre de la receta (no debe taparse ningún dato ni prescripción)
- **MUY IMPORTANTE:** las farmacias ubicadas en Cap. Fed. Y GBA solo pueden presentar recetas del mes de consumo y/o el próximo anterior. Las farmacias ubicadas en el interior solo de los últimos 60 días.

Tratamiento de las enmiendas

En la prescripción:

- Salvadas únicamente por el profesional actuante con sello y firma

En los datos del afiliado:

- La farmacia solo se podrá salvar uno de los datos del afiliado: el nombre y apellido o el número de credencial (nunca ambos). lo salvado deberá contener sello y firma del farmacéutico

En los datos de facturación:

- Cuando los importes y/o cálculos de descuento deban ser corregidos, la enmienda debe estar salvada por el afiliado o tercero que dió la conformidad original.

Modelos de recetarios

Recetarios

Dr. Nicolás Díaz Chaujo
MEDICO NEURO - CIRUJANO
Mat. 14 134

Miembro Titular Colegio Argentino de Neuro-Cirujanos
Especialista Neurología Consejo de Médicos de Córdoba, Mat. 1777

SERVICIO DE NEUROCIROGIA

Rp. *Jorge Gomez*
OSPIM 61394/1

Adelat cony x 50
1=ms

Lo 7riel 10 mg
cony x 50
1=ms

Dr. Nicolás Díaz Chaujo
M.N. 14.134

Consultorio: Lunes - Miércoles y Viernes de 18,00 a 18,00 horas

SANATORIO MAYO S.R.L.
ASOCIACION MEDICA PRIVADA

BELGRANO 54/52 - Tel. 21-7041 al 21-7045 - CORDOBA

Membrete impreso sea del Profesional o de una Institución

Nombre y Apellido del Afiliado

OSPIM o Madereros y Numero de Credencial

Productos dosis, forma, tamaño y unidades

Firma del profesional y fecha manuscrita

Sello del profesional con N° de Matricula

Teléfonos de contacto Mandataria:

Ante cualquier duda o problema al momento de la dispensa y antes de rechazar cualquier receta por favor comuníquese a los siguientes números de lunes a viernes de 9 a 18 hs:

- **011-4381-1114/2297**
- **Línea gratuita: 0800-222-0683**
- **Solo WhatsApp: 1126703947**



Normativas O.S.P.I.M 70% CRÓNICOS

- ❖ **Denominación:** Madereros
- ❖ **Nombre:** Obra Social del Personal de la Industria Maderera
- ❖ **Sigla:** O.S.P.I.M.
- ❖ **Plan:** CRONICOS 70%
- ❖ **Validación Online:** Todas las recetas deben ser validadas en el sitio web: www.misvalidaciones.com.ar
- ❖ **Cobertura:** 70% de descuento únicamente sobre productos contemplados en VDM.
- ❖ **Credenciales:** oficiales de la entidad (ver muestra).
- ❖ La compra puede ser realizada por el afiliado personalmente o un tercero, siempre que presente la credencial original del afiliado
- ❖ **Afiliados:** verificar afiliado en el sitio web: www.misvalidaciones.com.ar
- ❖ **Recetarios válidos:** únicamente recetarios oficiales de cronicidad (ver modelo).
- ❖ **Receta con Psicofármacos:** requiere duplicado de puño y letra del profesional.

Normativa de prescripción

- ❖ **Datos de la receta:** nombre y apellido y número de credencial de puño y letra del profesional y con la misma tinta.
- ❖ **Prescripción:** La Receta debe estar prescripta por Denominación Genérica Internacional (nombre de la monodroga o compuesto), dosis (MG, mcg, MUI, etc.), forma farmacéutica (comp., iny, jbe, etc.) y tamaño (50 comp., 120 ml, etc.) de puño y letra del profesional y con la misma tinta. El profesional puede adicionar una marca comercial de referencia.
- ❖ **Datos de Cronicidad:** La receta debe contener obligatoriamente el diagnóstico de puño y letra del médico en el lugar asignado a tal fin en la receta
- ❖ **Datos medico:** sello en original que contenga nombre y apellido y numero de matricula.
- ❖ **Fecha y firma:** firma del profesional y fecha de prescripción de puño y letra del profesional y con la misma tinta (no se aceptan sello fechador o firmas digitales)

- ❖ **Genéricos:** en caso de que se prescriba por principio activo se deberá expender la marca que solicite el afiliado (siempre verificar el sitio web).
- ❖ **Validez:** las recetas pueden contener la prescripción de hasta 90 días de tratamiento y caducan a los 90 días desde la fecha de prescripción.
- ❖ **las recetas tienen validez por 90 días desde la fecha de prescripción.**
- ❖ la farmacia solo expenderá mensualmente la cantidad mínima necesaria de acuerdo a la combinación más económica de envases para el tratamiento de 30 días, de acuerdo a la dosis diaria que indique el profesional en la "Historia Clínica Simplificada" que existe en la receta.
- ❖ **Recetas descuento mixto:** En el caso de presentarse un recetario con productos que contengan descuentos mixtos (40 y 70% en la misma receta), el sistema online brindará el detalle en el cupón de validación.

Límites de la cobertura

- ❖ **Ítems por receta:** 2 ítems distintos
- ❖ **Tamaños máximos por ítem por mes:** mensualmente hasta la caducidad de la receta la cantidad mínima necesaria para el tratamiento de 30 días
- ❖ **Cobertura y exclusiones:** Lo aprobado durante la validación en el sitio web www.misvalidaciones.com.ar.

Datos de Facturación y conformidades

Importes y cálculos de descuentos:

- La farmacia recibirá la receta de cronicidad y realizara 2 fotocopias de la misma.
- El Original deberá facturarlo en la primera facturación/entrega realizada y las fotocopias en cada facturación subsiguiente
- La facturación será nula si es presentada con posterioridad a los 60 días desde la fecha de venta de cada una de las provisiones
- La receta deberá contener: Importe total público de los productos expendidos, porcentaje e importe a cargo de la Obra Social y porcentaje e importe a cargo del afiliado y la fecha de venta
- La farmacia debe colocar en la receta el troquel de cada envase expendido teniendo especial cuidado de no tapar con los mismos la prescripción
- Tanto la receta original como las fotocopias para las siguientes entregas deben ser conformadas por el afiliado o tercero que realiza la compra colocando Firma, Aclaración, Fecha y su N° de Documento en el ticket o en el lugar donde se encuentre el importe a cargo del afiliado, para la receta original y las copias, al momento de efectuar cada compra.
- A las recetas se le debe colocar el sello de la farmacia en cualquier lugar libre de la receta (no debe taparse ningún dato ni prescripción)
- **MUY IMPORTANTE: para cada mes de provisión la farmacia deberá adjuntar el cupón de validación.**

Tratamiento de las enmiendas

- ❖ En la prescripción: Salvadas únicamente por el profesional actuante con sello y firma

- ❖ En los datos del afiliado: La farmacia solo se podrá salvar uno de los datos del afiliado: el nombre y apellido o el número de credencial (nunca ambos). lo salvado deberá contener sello y firma del farmacéutico
- ❖ En los datos de facturación: Cuando los importes y/o cálculos de descuento deban ser corregidos, la enmienda debe estar salvada por el afiliado o tercero que dio la conformidad original.

Modelos de recetarios Crónicos

Recetarios

Rojas 254 (C1405ABB) Capital Federal
Tel.: 4431-4089/4781 - Fax: 4431-2567

RECETARIO CRONICIDAD PRESCRIPCION PARA 3 MESES
Resolución 310/04 y 331/04 Ministerio de Salud de la Nación y SSSalud

N° 1576

FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIO	GAT	SEXO	EDAD	CODIGO PROFESIONAL O INSTITUCION	SERIE	RECETA*	CODIGO OBR SOCIAL
								1-1100-1
APELLIDO Y NOMBRES				UNIDADES	FECHA DE DISPENSACION	CODIGO DE FARMACIA	N° DE ORDEN	
				UNIDADES				
NOMBRE GENERICO Y DOSIS Rp. 1		FORMA FARMACEUTICA			CANTIDAD ENTREGADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	% CARGO SOCIAL
NOMBRE GENERICO Y DOSIS Rp. 2		FORMA FARMACEUTICA						
DIAGNOSTICO Rp. 1	DIAGNOSTICO Rp. 2	FIRMA MEDICO		Certifico entrega del Medicamento		TOTAL RECETA (\$)		
SELLO INSTITUCION		SELLO Y ACLARACION FIRMA Y MATRICULA		SELLO		A CARGO BENEF. (\$)		
SUSTITUCION POR FARMACEUTICO (DE MARCA)				FIRMA FARMACEUTICO		A CARGO O. SOCIAL (\$)		
Rp. 1	Rp. 2			BENEFICIARIO <input type="checkbox"/> TERCERO INTERVINIENTE <input type="checkbox"/>		ROTULO 1		ROTULO 2
Consentimiento del paciente en caso de sustitución		FIRMA PACIENTE: _____ ACLARACION _____		FIRMA CONFORME _____				

HISTORIA CLINICA SIMPLIFICADA

NOMBRE AFILIADO: _____

DIAGNOSTICO: _____

SINTOMAS Y/O SIGNOS RELEVANTES: _____

TIEMPO DE EVOLUCION: _____

¿CAMBIO DE PRESCRIPCION EN PLAN CRONICIDAD?
SI NO

NOMBRE GENERICO Rp. 1: _____

DOSIS DIARIA: _____

NOMBRE GENERICO Rp. 2: _____

DOSIS DIARIA: _____

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL _____

NO INCLUIR EN ESTE RECETARIO MEDICAMENTOS PARA: TEO-FIN-SULINAB-VESTINDA-ENTROPOYETINAS-INMUNOSUPRESORES-HIV-PMI Y MEDICAMENTOS CON COBERTURA DEL 40% UTILIZANDOSE PARA ELLOS LOS RECETARIOS HABITUALES.

Ver Anexo: “Instructivo validación online”.

Teléfonos de contacto Mandataria:

Ante cualquier duda o problema al momento de la dispensa y antes de rechazar cualquier receta por favor comuníquese a los siguientes números de lunes a viernes de 9 a 18 hs:

- **011-4381-1114/2297**
- **Línea gratuita: 0800-222-0683**
- **Solo WhatsApp: 1126703947**

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE

En cumplimiento de la Ley Nacional 25673/2002 sobre Salud Sexual y Procreación Responsable, y dando cumplimiento a uno de los Planes presentados a la SSSalud según exigencias de la misma, la OSPIM informa lo siguiente:

PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS

- **Se darán al 100% a cargo de la OSPIM las siguientes pastillas cuyas drogas están contempladas en el PMO**

NOMBRE	PRESENTACION	MONODROGA
CARMIN	comp.rec.x 28	DESOGESTREL
DIVA TOTAL	comp.rec.x 24 + plac.x4	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL
DIVINA	comp.rec.x 28	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL
FEMEXIN	comp.x 21	LEVONORGESTREL+ETINILESTRADIOL
FEMEXIN 28	comp.x 28	LEVONORGESTREL+ETINILESTRADIOL
FEMIANE	grag.x 21	ETINILESTRADIOL+GESTODENO
FLORENCE	COMP X 21	DIENOGEST+ETINIL ESTRADIOL
GINELEA MD	comp.x 21	ETINILESTRADIOL+GESTODENO
GINELEA MD 28	comp.x 28	ETINILESTRADIOL+GESTODENO
ISIS	comp.rec.x 28	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL
ISIS MINI	Comp.rec.x 28	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL
ISIS MINI 24	comp.rec.x 28 (24+4)	DROSPIRENONA+ETINILESTRADIOL
MICROLUT	grag.x 35	LEVONORGESTREL
MIRANDA	COM X 28	NOMEGESTROL AC + ESTADIOL
MIRANOVA	grag.x 21	LEVONORGESTREL+ETINILESTRADIOL
MIRELLE	COMP X 28	ETINILESTRADIOL+GESTODENO
QLAIRA	comp.rec.x 28	DIENOGEST+VALERATO DE ESTRADIOL

- **El médico prescribirá en recetario común por tres meses siendo entregado un envase por mes. Rec. original y dos fotocopias.**
- **Las farmacias de expendio serán todas las habilitadas de la Red Farm + S.A.**
- **No será requisito que las recetas estén autorizados por la O.S.P.I.M.**
- **Las recetas se validarán de forma online en www.misvalidaciones.com.ar**



VIGENCIA 08-2022

P.M.I. OSPIM

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA

DESCUENTO A EFECTUAR:

100%

IDENTIFICACION DEL AFILIADO

- **Madre/Hijo:** DNI

IMPORTANTE: SE SUGIERE BUSCAR AL AFILIADO EN EL VALIDADOR POR DNI Y SELECCIONAR EL NUMERO DE AFILIADO QUE SE ENCUENTRE ACTIVO.

RECETARIO:

Oficial de OSPIM.

Debe validarse On-line por medio del sitio web www.misvalidaciones.com.ar (ver Anexo "Instructivo Validador Online")

Plan Materno Infantil Obra Social O.S.P.I.M.		Nombre y Apellido Paciente:		Copia de Cert. Embarazo y para Recién Nacidos Copia de Cert. Nacimiento Res. 310/04 - 758/04 - 82/05	
FECHA:		Fecha de Nacimiento		Fecha de Vto.	
		N° Beneficiario			
RP.		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
RP.					
RP.					
Diagnostico		Firma y sello Farmacia		TOTAL RECETA	ROTULO 1
Documento				A CARGO BENEF.	ROTULO 2
Firma Conforme				A CARGO SOCIAL	
Aclaracion y domicilio	Firma y sello Profesional	ROTULO 6	ROTULO 5	ROTULO 4	ROTULO 3

2 RECETARIOS X AFILIADO POR MES

VENCIMIENTO DEL BENEFICIO:

Embarazada: un mes posterior al parto.

Niño: El beneficio vence cuando cumple un año.

PRODUCTOS CON COBERTURA:

Embarazada: Vademécum PMI

Niño: Vademécum PMI



VIGENCIA 08-2022

COBERTURA LECHES

Cobertura de Leches Maternizadas Recetada para el bebé de hasta 4 kilos por mes hasta los primeros 6 meses de vida.

Cobertura de Leches Medicamentosas Recetada hasta el año de vida.

En el caso de querer retirar más unidades deberá llevar autorización de OSPIM.

CANTIDAD ITEMS (REGLON) POR RECETA: 3 ITEMS DISTINTOS

TAMAÑO MAXIMOS POR ITEM: MAXIMO 2 PRODUCTOS GRANDES POR ITEM

TAMAÑO MAXIMOS EN LECHES: HASTA 4 KILOS EN LA MISMA O DIFERENTE RECETA, MENSUAL.

ANTIBIOTICOS MONODOSIS INYECT: HASTA 6 AMPOLLAS

VENCIMIENTO DE LA RECETA: 15 DIAS

AUTORIZACIONES ESPECIALES:

Serán válidas solo las autorizaciones emitidas por OSPIM CENTRAL con código de autorización, sello y firma autorizante.

AUDITORA MEDICA: DRA GABRIELA LONGO

Las autorizaciones no deben validarse, se facturan sin validar y se presentan con Orden Medica y AUTORIZACION adjunta-

En todos los casos debe verificarse que el afiliado se encuentre en el padrón activo de OSPIM.

Ante cualquier consulta no dude en contactarse al 011-4381-1114/ 2297

Línea sin cargo: 0800-222-0683

O por WhatsApp al número: 1126703947

Ver Anexo: Instructivo Validador Online

Mis Validaciones

Manual del usuario para Farmacias.



Índice de contenido

Ingreso al sistema.....	3
Menú del sistema.....	4
Droguerías.....	5
Droguerías	5
Validación de una receta.....	7
Selección del afiliado.....	7
Carga de la receta.....	8
Datos de cabecera.....	8
Productos.....	9
Consulta y Presentación de Recetas	11
Consulta.....	11
Anulación de recetas.....	11
Cierre de lotes.....	12
Recetas pendientes de cierre.....	12
Generación de Lotes.....	13
Cierre de Lote.....	13
Anulación de Lote.....	14
Carátula de lote.....	14
Recepción por la institución.....	15
Consulta VDM Planes.....	16
Consulta.....	16
Consulta Reposiciones.....	16
Consulta.....	16
Preguntas frecuentes.....	17

Farmacias – Manual de uso

Ingreso al sistema

Ingrese en su navegador web la siguiente dirección: <http://www.misvalidaciones.com.ar> el cual le mostrará la siguiente pantalla:



Ingrese al sistema de validación utilizando su usuario y clave.

Farmacias – Manual de uso

Menú del sistema



El sistema MisValidaciones le ofrece las siguientes opciones en su pantalla por medio de los iconos o bien a través del menú Inicio.

Validación Recetas: En esta pantalla realizará todos los procesos relacionados a la validación de recetas.

Gestión de Recetas: Aquí podrá visualizar las recetas validadas, consultar sus ítems y realizar los procesos de cierre y presentación.

Droguerías Farmacias: Aquí administrará las droguerías por las cuales recibirá la Nota de Recupero de Descuento.

Planes VDM Consulta: Aquí podrá consultar los vademécum por cada plan.

Reposiciones: Permite controlar aquellas recetas que implican una reposición del producto por parte de la droguería.

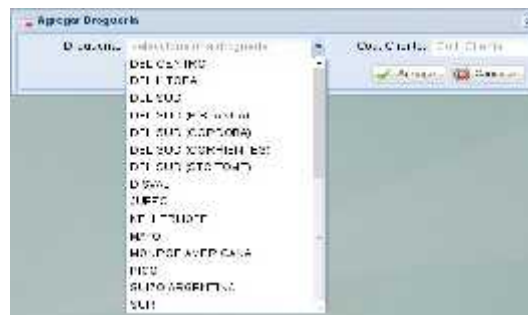
Droguerías

Droguerías

La lista muestra las droguerías proveedoras, por las cuales ud. recibirá la Nota de Recupero de Descuento. Inicialmente, la lista estará vacía, debe agregarlas indicando el número de cliente que le fue asignado.



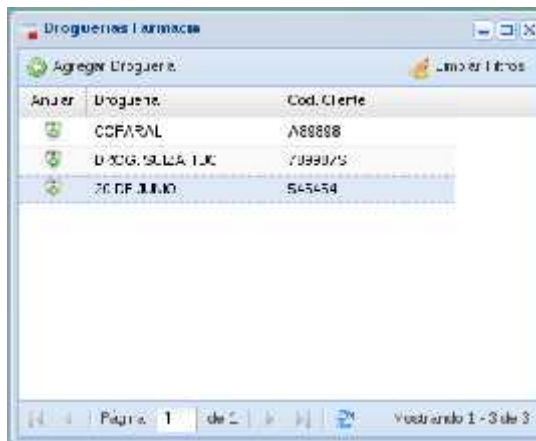
El botón superior, **Agregar Droguería** permite agregar un elemento a la lista, a través de la siguiente pantalla:



Seleccione la droguería de la lista desplegable e indique el código de cliente que ésta le ha asignado.

Farmacias – Manual de uso

La lista se irá completando con todas las droguerías con las que Ud. trabaja.



Anular una droguería

En caso que haya dejado de ser cliente, puede anular la selección de droguería haciendo click en el ícono de papelera, ubicado a la izquierda de cada renglón.

Farmacias – Manual de uso

Validación de una receta

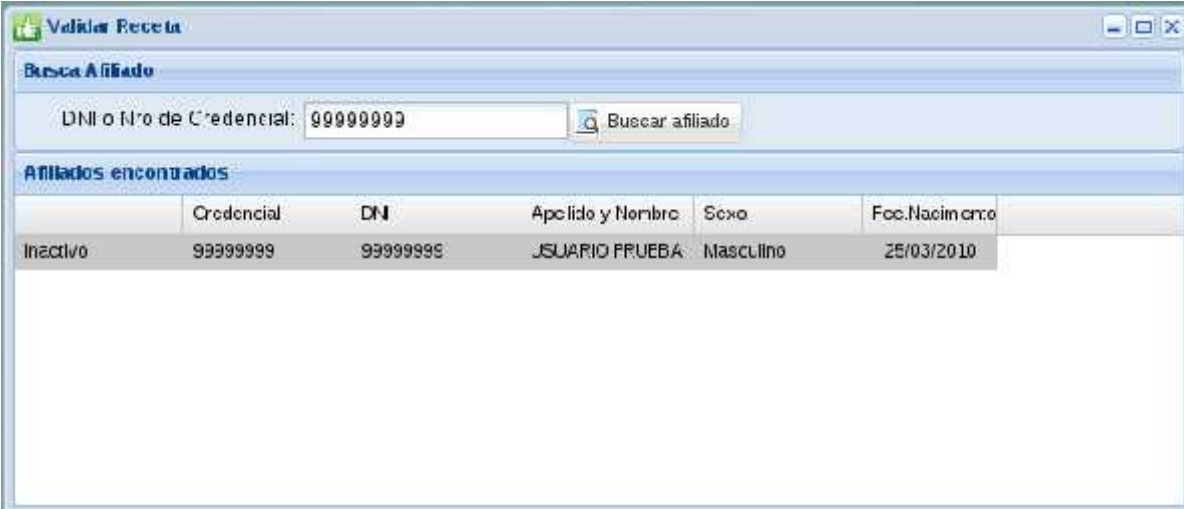
Para validar una receta, siga los siguientes pasos.

Selección del afiliado

Indique el tipo de criterio a buscar: Por DNI o por número de credencial. Ingrese el valor del documento o afiliado y luego haga click en **Buscar afiliado**, se le desplegará una lista completa con las coincidencias para que seleccione el correspondiente.

En caso de no encontrar ninguna coincidencia, la lista quedará vacía y tendrá la oportunidad de repetir la búsqueda.

***Nota:** Si, por alguna circunstancia, se encontrase el afiliado, pero el mismo estuviese inactivo o bloqueado por la obra social, el botón de selección se desactivará. En ese caso dicho afiliado deberá consultar su situación ante la OSS.*



The screenshot shows a software window titled "Validar Receta". Inside, there is a section labeled "Busca Afiliado" with a text input field containing "99999999" and a "Buscar afiliado" button. Below this is a table titled "Afiliados encontrados" with the following data:

	Credencial	DNI	Apellido y Nombre	Sexo	Fec.Nacimiento
Inactivo	99999999	99999999	JUARIU FRUEBA	Masculino	25/03/2010

Farmacias – Manual de uso

Carga de la receta

Complete los datos de la receta, ingresando los datos de cabecera y luego uno a uno los ítems.

Datos de cabecera

Receta a validar

Afiliado: [] Fecha Nacimiento: 1964 Sexo: Masculino Documento: []

Dato de la Receta

N° receta: [] Fecha receta: []

Medico Prescriptor

Tipo matricula: INCRFAP N° matricula: []

Nombre del médico: []

¿Si Requiere Autorización Médico Auditor []

Productos

Buscar producto: [] Cod barras / Inquil: [] Cod barras / Inquil: [] Cantidad: 1 [] Agregar []

Descripción	Laboratorio	Cant	% Cober	PVP	PVP total	A Cargo	Cobertura
Totales		0			\$0,00	\$0,00	\$0,00

Validar [] Cancelar/Limpiar []

N° de receta: Ingrese el número completo del recetario físico presentado por la obra social.

Fecha de receta: Indique la fecha de la receta o selecciónela desde el calendario desplegable que se le presenta.

Farmacias – Manual de uso

Médico Prescriptor

Tipo de matrícula: los valores posibles son: **MN** (matrícula nacional) o **MP** (matrícula provincial)

Nº de matrícula: Indique el número de matrícula del médico prescriptor.

Apellido y nombre del médico: Ingrese los datos correspondientes al médico.

Médico Auditor

En caso que la receta sea autorizada por la OSS contendrá un sello con los datos del médico **auditor**. Por favor consígnelos en el cuadro reservado a tal efecto.



El formulario muestra un campo de texto con el texto "Tipo matrícula" y "MN" seleccionado, y un campo de texto vacío con el texto "Nº matrícula:" a su derecha.

Tipo de matrícula: los valores posibles son: **MN** (matrícula nacional) o **MP** (matrícula provincial)

Nº de matrícula: Indique el número de matrícula del médico auditor.

Productos

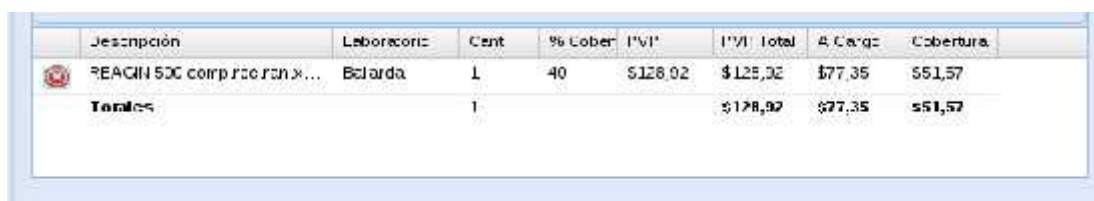
Agregar un ítem de receta

Cód. de barras/Troquel: Puede ingresar uno u otro, el sistema tratará de localizar el producto por cualquiera de ellos.

Botón Buscar Producto: permite desplegar una pantalla de búsqueda del producto por descripción. Ingresando unas pocas letras del nombre comercial el sistema le brindará las coincidencias encontradas.

Cantidad: Cantidad de unidades del producto dispensado.

Botón Agregar: Agrega el ítem a la lista inferior.



Descripción	Laboratorio	Cant	% Cober	IVI	IVI Total	A. Cargo	Cobertura
REAGIN 500 comprimidos...	Bclarda	1	40	\$128,02	\$128,02	\$77,35	\$51,57
Totales		1			\$128,02	\$77,35	\$51,57

Farmacias – Manual de uso

Borrar un ítem de receta

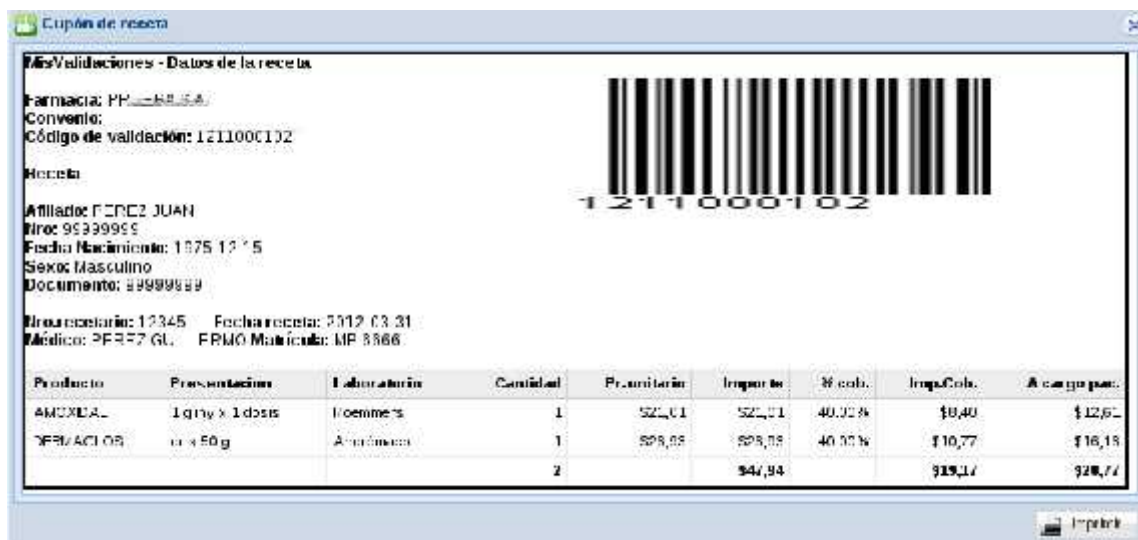
La lista de ítems de la receta muestra un icono con cruz roja a la izquierda, el mismo permite eliminar el renglón de la misma, recalculando los totales.

Finalizar y validar la receta

Una vez finalizada la carga, haga click en el botón **Aceptar** para finalizar el proceso de validación. En ese momento los productos se validarán en base a las normas operativas definidas por la obra social, las cuales siguen vigentes según la última comunicación de la misma.

De ser exitosa la operación se le informará el **Código de validación** de la operación.

A los efectos del control de auditoría, se **deberá imprimir el cupón de control** con los datos completos de la operación tal cual muestra la siguiente pantalla:



Cupón de receta

Mis Validaciones - Datos de la receta

Farmacia: PP - BUSA
Convenio:
Código de validación: 1211000102

Receta:

Afiliado: FEREZ JUAN
Dire: 9999999
Fecha Nacimiento: 1975 12 15
Sexo: Masculino
Documento: 99999999

Mou recetario: 12345 Fecha receta: 2012 03 31
Médico: PEREZ GL. FPMO Matrícula: MP 8866

Producto	Presentación	Administración	Cantidad	Pr. unitario	Importe	% cob.	Imp.Cob.	A cargo pac.
AMOXICIL	1 gny x 1 dosis	1 comprim.	1	521,01	521,01	40,00 %	\$18,40	\$12,61
TFRACIOS	ca x 50 g	Aplicación	1	828,05	828,05	40,00 %	\$10,77	\$16,18
			2		\$4,94		\$19,17	\$20,74

Print

El cupón de validación presenta un resumen completo de la operación realizada y le sirve de respaldo administrativo de la misma.

Farmacias – Manual de uso

Consulta y Presentación de Recetas

Consulta

En esta pantalla podrá realizar la consulta de recetas, impresión del cupón (si por alguna razón no lo hizo en el momento de la validación), o eventualmente, anularla.

También podrá consultar el detalle de productos de la misma haciendo click en el ícono (+) a la izquierda de cada una de ellas.

The screenshot shows a software window titled 'Consulta de Recetas'. It contains a table with columns: 'Anexo', 'Evaluada', 'Cupón', 'Ced. validación', 'Fec. validación', 'Fec. receta', 'Nro. receta', 'DNI doc.', and 'Médico'. Below this is a detailed view for a specific prescription, showing 'Descripción', 'Cantidad', 'PVT', 'Total PVT', and '% Desc.' for 'ALDOACTONE A 100 mg comp. 30'. The table below the details lists several other prescriptions with their respective dates and numbers.

Anulación de recetas

En la pantalla de consulta de recetas validadas, encontrará el botón indicado con el **símbolo de papelera** en cada línea correspondiente a una receta.

This is a close-up of the table from the previous screenshot. It highlights the 'Evaluada' column, which contains icons for each prescription. A trash can icon is visible in the second row, indicating the option to delete or cancel the prescription.

El proceso de anulación solicitará una confirmación antes de proceder, pero recuerde que el mismo nopuedeser revertido.

Farmacias – Manual de uso

Cierre de lotes

Este proceso le permitirá armar los cierres de lotes ante la institución farmacéutica.

Los mismos pueden ser generados en el momento que ud. considere oportuno, de una vez o parcialmente cada día, pero siempre con anterioridad del momento de presentación de recetas ante la institución.

Recetas pendientes de cierre

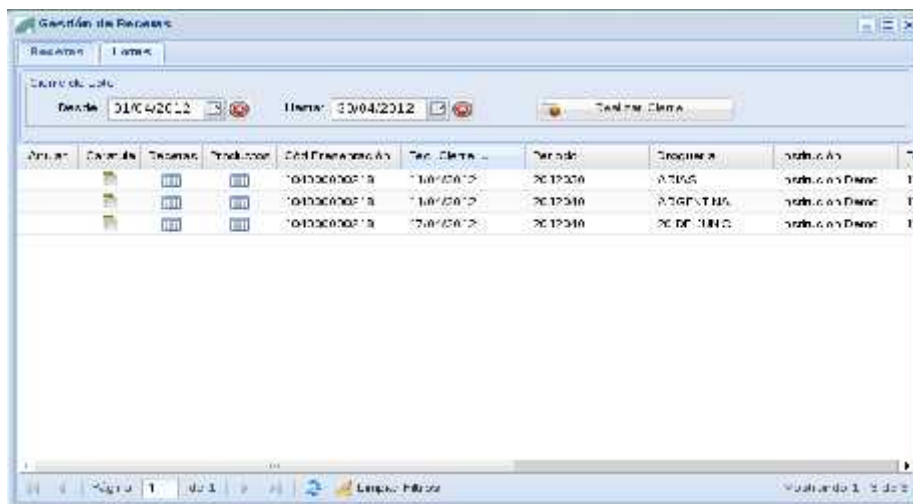
La pantalla muestra la lista de recetas pendientes de cierre. Cada receta tiene una **marca** que indica que puede ser incluida o no en el lote. El valor predeterminado es que todas serán incluidas, seleccione Ud. puntualmente cuáles desea que no sean automáticamente incorporadas y el sistema las resaltará en color rojo.

	Actuar	Excluida	Cupón	Cód. validación	Fee. valida	Fee. receta	Nro. receta	DM pac.	Notas
(I)		<input checked="" type="checkbox"/>		1207200012	12/07/2012	12/09/2012	12345	99999999	Javier
(II)		<input checked="" type="checkbox"/>		1207200022	12/08/2012	29/02/2012	123456	99999999	MEDICO E
(I)		<input type="checkbox"/>		1210400094	13/04/2012	11/03/2012	878789	10997712	MEDICO T
(I)		<input type="checkbox"/>		1210100086	13/01/2012	31/03/2012	121	27168889	MEDICO T
Descripción					Laboratorio	Condiciones	PV+	Total PV+	% Desc

Farmacias – Manual de uso

Generación de Lotes

Este proceso se realiza en la pestaña **Lotes**. La pantalla muestra la lista de lotes cerrados, pudiendo listar el contenido de cada uno de ellos o imprimir su carátula.



Cierre de Lote

La zona superior de la pantalla contiene el botón que inicia el proceso de cierre de lote. Si la cantidad de recetas pendientes (visualizadas en la pestaña anterior **Recetas**) es muy extensa, puede indicar un rango de fechas para acotarla.

El botón **Realizar cierre** armará un lote de cierre, mostrará y los totales de las recetas incluidas (cantidad de recetas y valores totales).



Farmacias – Manual de uso

Deberá seleccionar aquí la **Droguería** por la cual quiere recibir la Nota de Recupero de Descuento y el **Período** para el cual está presentando las recetas. Verá el detalle de los distintos planes con las cantidades e importes parciales.

NOTA: Recuerde que el sistema genera lotes distintos por cada tipo de plan y que cada lote tiene como máximo 100 recetas, por lo cual el sistema puede generar varios lotes si la cantidad de recetas así lo requiere.

Finalmente el botón **Confirmar Cierre** generará la presentación final.

Anulación de Lote

En la primera columna, el icono de papelera le permite anular el lote, si se equivocó y desea regenerarlo. Tenga en cuenta que los lotes que han sido recibidos por la institución, ya no pueden ser anulados, por lo tanto el icono desaparece.

Carátula de lote

Operación	Receptorio	Fecha Val.	Cant. Prod.	% Descuento	Total PVP	Total Cob.	Total A Cargo Pac.
1207200013	1231967	2012-03-12 12:00	2	0.00%	\$122,12	\$10,00	\$132,12
1207200020	1234968	2012-03-12 12:28	1	40.00%	\$21,58	\$15,00	\$6,58
1207200021	021321312	2012-03-12 17:46	2	0.00%	\$117,10	\$0,00	\$117,10
1207200025	1234968	2012-03-12 18:50	1	40.00%	\$21,58	\$15,83	\$5,75
1207200026	9060	2012-03-12 15:11	1	0.00%	\$50,07	\$0,70	\$50,77
1207200027	8781967	2012-03-12 18:20	1	40.00%	\$21,14	\$15,48	\$5,66
1207200028	07078	2012-03-12 15:10	1	40.00%	\$40,90	\$10,77	\$30,13
1207200029	201201	2012-03-12 18:55	1	40.00%	\$21,58	\$15,83	\$5,75
Totales:			10		\$517,47	\$70,80	\$446,67

Este proceso genera una **Carátula de lote** con el detalle de las recetas incluidas y una cabecera de resumen, la cual incluye un código de barras con el número de presentación asignado. Por favor, remita a la institución correspondiente las recetas

Farmacias – Manual de uso

Consulta VDM Planes

Consulta

En esta pantalla podrá realizar la consulta del vademécum por cada plan habilitado en el sistema.

Seleccione el plan correspondiente y la pantalla le mostrará los productos.

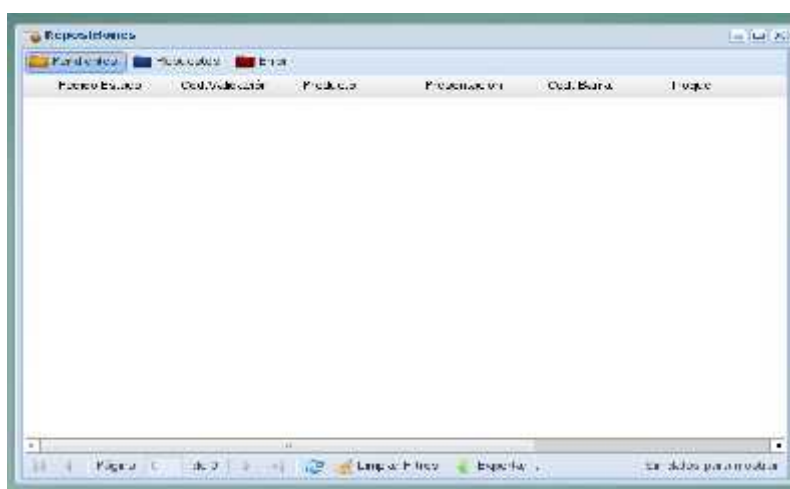


Vigencia	Nombre	Presentación	Potencia	Laboratorio	Marca/origen	Troquel	Código Barra
Planchada	E ASA 400	400 mg s.m. x 30	400 mg	Dominique	metaxolona	3314137	7705307051135
Planchada	E ASA 400	400 mg s.m.p. x 30	400 mg	Dominique	metaxolona	3314137	7705307051154
Planchada	E ASA 400	400 mg s.m.p. x 60	400 mg	Dominique	metaxolona	3314137	7705307051173
Planchada	E ASA 400	400 mg s.m. x 10	400 mg	Dominique	metaxolona	3314137	7705307051188
Planchada	E XP	500 mg s.m.p. x 100	500 mg	Arstima	metaxolona	5885477	7705340001180
Planchada	E XP	500 mg s.m.p. x 50	500 mg	Arstima	metaxolona	5885477	7705340001172

Consulta Reposiciones

Consulta

En esta pantalla podrá realizar el seguimiento de aquellas recetas que generan una reposición del producto por parte de la droguería.



Preguntas frecuentes

¿La validación tiene un costo adicional?

No.

¿Hay un límite en la cantidad de validaciones?

No. Puede validar la cantidad de recetas que necesite.

¿Las recetas se validan únicamente por la página Web?

No. La validación puede realizarse a través del sistema de facturación que utiliza actualmente, consulte a su proveedor de software para su integración con los servicios de validación.

¿Qué sucede si no tengo Internet?

No podrá validar. Para operar con el sistema de validación deberá poseer una conexión a Internet activa.

Si no tengo Internet y realizo la dispensa, ¿cuánto tiempo tengo para realizar la validación?

Antes que nada debe quedar claro que el riesgo de realizar una dispensa sin validación es exclusiva responsabilidad de la farmacia. En cuanto al tiempo que existe entre la fecha del ticket fiscal y la fecha de validación, no debe ser superior a los 10 días.

Si me equivoco en la validación. ¿Puedo anularla?

Puede anularla mientras y tanto la receta no forme parte de un cierre de lote.

¿Qué acción tomo si el afiliado aparece como inactivo o bloqueado?

Indíquele que debe comunicarse con la OSS a los efectos de verificar su situación.

Farmacias – Manual de uso

¿Qué acción tomo si el producto no está autorizado para el afiliado o no tiene el porcentaje de descuento que él afirma?

Indíquelo que debe comunicarse con la OSS a los efectos de verificar dicha situación.

¿En qué momento debo realizar el cierre de lote?

Usted puede realizar los cierres de lotes en cualquier momento, dependiendo de su conveniencia. El calendario de presentación frente a las instituciones es determinado por cada una de ellas, consúltelo a su referente en la institución.

¿Que pasa si entrego recetas que no están validadas?

La auditoría devolverá las mismas sin realizar la liquidación.

¿Han cambiado las normas operativas?

No. Las normas operativas se mantienen según las últimas indicaciones emanadas de la OSS.

Farmacias – Manual de uso

Mis Validaciones Farmacias - Manual de uso